



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señora Irene Martínez Fabi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION